

1200

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 202112000059163

Fecha: 23-07-2021

PARA: SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando con radicado 202112000048633 - Hogares Viabilizados

para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja

Manzana 54

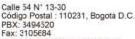
Respetuoso saludo,

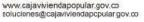
Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 25 de junio de 2021, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de **97 familias** viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, culminando así la aprobación de la totalidad de entregas en el mencionado proyecto:

NOMBRE	CEDULA	ID	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINAN.	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN
CALOS JOSE VELASQUEZ ROJAS	11405949	2015-Q03- 01394	Torre B- INT 1	102	ANTES SDHT AHORA VUR COMPLETO 70 SMMLV	VIABLE	8/07/2021	2361

Así mismo, cabe aclarar que el hogar relacionado en líneas precedentes, corresponde al reemplazo de la señora MARTHA JIMENEZ PRECIADO, quien inicialmente tenía la selección de vivienda en el respectivo proyecto y que por presentar cruces que le impedían acceder al Subsidio de Vivienda otorgado por la SDHT, además de los retrasos de hasta 11 meses para obtener el recurso por parte de dicha entidad, la Dirección de Reasentamientos procedió a desistir del trámite ante la Secretaría Distrital del Hábitat y ajustar la fuente de financiación a 70 SMMLV correspondientes a VUR completo en especie.

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 15 Vigente: 21-10-2020













Se remite con el presente escrito, tanto el memorando como los comunicados con los cuales se informó de lo anterior a la DUT y a la Secretaría Distrital del Hábitat (Ver anexo 1)

Por último, se adjunta Resolución VUR en especie. (Ver anexo 2)

Cordialmente,

NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

naraujol@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Lo enunciado en DOCE (12) folios

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto. 130 de 2021

Revisó: Neifis Isabel Araujo Lúquez – Directora Técnica de Reasentamientos











CAJA DE LA VIVIENDA

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 17-06-2020 11:40:40

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6252 | 3446 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6095- HOGA | LORETTA COIA

MEMORANDO

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6095- Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 8 de junio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar a continuación **OCHO** (8) familias más, para un total de <u>70 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENT E DE FINAN C.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2015-Q03- 01303	FLOR DE MARIA SERRANO PINZON	41369382	Torre A-INT 3-304	VIABLE	4/05/2020	2403	SDHT	00.Subsidio Asignado
2	2015-OTR- 01377	JADIR LEONARDO RODRIGUEZ	1015418922	Torre B-INT 1-501	VIABLE	4/05/2020	2401	SDHT	00.Subsidio Asignado
3	2015-OTR- 01369	BERNARDA MATEUS	41429497	Torre B-INT 1-204	VIABLE	4/05/2020	2397	SDHT	00.Subsidio Asignado
4	2014-Q09- 01199	ERIKA LILIANA LAGUNA	52750143	Torre A-INT 3-403	VIABLE	4/05/2020	2395	SDHT	00.Subsidio Asignado
5	2014-Q09- 01189	NELSON RODRIGUEZ MONTOYA	75004001	Torre B-INT 1-301	VIABLE	4/05/2020	2394	SDHT	00.Subsidio Asignado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









6	2014-Q03- 01187	YANETH MONTAÑEZ	20803893	Torre A-INT 3-402	VIABLE	18/10/2019	4216	SDHT	00.Subsidio Asignado
7	2014-Q03- 01007	ANGELINA CARRILLO LASSO	RRILLO 41646616		VIABLE	4/05/2020	2392	SDHT	00.Subsidio Asignado
8	2014-OTR- 01214 VISCAYA		1015462338	Torre A-INT 2-502	VIABLE	6/05/2020	2412	SDHT	00.Subsidio Asignado

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró		Revisó	Aprobó	
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	ds	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez	
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020		Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos	

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 19-06-2020 11:40:22

O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6303 | 3453 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6252- HOGA | MONICA ALVAREZ

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6252- Hogares Viabilizados para entrega

de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 17 de Junio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>71 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2005-4-6459	GARCIA BLANCA LILIA	51634891	Torre A-INT 2-302	VIABLE	19/05/2020	2467	CVP (70 SMMLV)	N/A

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 10-07-2020 08:19:57

O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6601 | 3477 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6472- HOGA | MONICA ALVAREZ

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6472- Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 02 de Julio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **DOS (2)** familias más, para un total de <u>76 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2005-4-6479	RAMOS ROLDAN ENILSON	19426635	Torre A-INT 3-502	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	43978	2587	VIPA	00.Subsidio Asignado
2	2005-4-6470	GUARIN SUAREZ JULIA	41690437	Torre A-INT 3-302	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	43970	2469	VIPA	00.Subsidio Asignado

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para los DOS (2) casos relacionados en la anterior tabla, para lo cual se

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520









adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

,	PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES], autoriza con la firma de la presente escritura pública que los saldos insolutos por concepto de servicios públicos domiciliarios que se encuentren pendientes de pago respecto del inmueble ubicado en la de la ciudad de Bogotá, según los registros de las cuentas números, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la
-	, el cual tiene asignado el número de medidor
	Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán ser trasladados a la cuenta del inmueble ubicado en la el cual tiene asignado el número de medidor ()"
Cordia	almente,
MARÍ	A VICTORIA VILLAMIL PÁEZ
	tora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXO: 1. ARCHIVO EXCEL (Relación Hogares Cláusula Traslado Deuda)

	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez	
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos	

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 16-07-2020 09:48:35

O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6759 | 3520 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6601- HOGA | MONICA ALVAREZ

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6601- Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 10 de Julio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>77 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

N	D. ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2005-4-6466	MARÍA TERESA RIVERA	39756717	Torre A-INT 2-303	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	26/05/2020	2571	CVP (70 SMMLV)	N/A

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para UN (1) caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









PARAGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][E	S], autoriza con la firma de
la presente escritura pública que los saldos insolutos por cor	ncepto de servicios públicos
domiciliarios que se encuentren pendientes de pago respec	to del inmueble ubicado en
la de la ciudad de Bogotá, según los regis	tros de las cuentas números
, se trasladen a las cuentas d	el inmueble ubicado en la
, el cual tiene asignado el número de me	edidor .
, ~	
Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza	y se obliga a realizar las
gestiones a las que haya lugar y asumir los costos ge	-
taponamientos y retiro del medidor correspondiente en caso d	le ser necesario. Así mismo,
cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos d	-
cuenta del inmueble ubicado en la	
número de medidor ()"	- 3

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXO: 1. ARCHIVO EXCEL (Relación Hogar Cláusula Traslado Deuda)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 07-09-2020 04:22:55 0 1 Fold Anex0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020E7616 13651 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACION/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE7041- HOGA | LORETTA COIA

1200

PARA:

NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE:

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO:

Alcance memorando radicado Cordis 2020IE7041- Hogares Viabilizados para entrega

de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 4 de agosto de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>83 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC		ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2009-4- 11155	OVIDIO GONZALEZ CHIBUQUE	79359756	Torre A-INT 4	201	VIABLE	13/08/2020	3867	VIPA	SUBSIDIO

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ
Directora Técnica de Reasentamientos
mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Ana Elvira Penagos López	María Victoria Villamil Páez	
CARGO	Contrato 656 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos	

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 202012000103173

Fecha: 16-12-2020

1200

PARA:

ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Urbanizaciones y Titulación (E)

DE:

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO:

Alcance memorando con radicado 20201200010053 - Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Respetuoso saludo,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 10 de diciembre de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar UNA (1) familia más, para un total de 87 familias viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

NOMBRE	CEDULA	IDENTIFICAD OR	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACIÓN SUBSIDIO VIVIENDA	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN VUR	NÚMERO RESOLUCIÓN VUR
JOSE PABLO LUNA CUELLAR	16070858	2014-OTR- 01258	Torre A -INT 2	504	SDHT	SUBSIDIO ASIGNADO	VIABLE	4/05/2020 y 13/08/2020	2391 y 3863

Por último, se adjunta la resolución No. 514 de fecha 01 de diciembre de 2020 y recibida por la Dirección de Reasentamientos el 14 de diciembre de 2020, por la cual se vincula el hogar en mención, al proyecto Arborizadora Baja Manzana 54, en el marco del régimen de transición del Decreto 623 de 2016.

Cordialmente.

MARÍA VICTÓRIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: 1. RESOLUCIÓN VINCULACIÓN No. 514 DE 2020 DE LA SDHT

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto 656 de 2020

Revisó: Claudia Marcela López Upegui – Cto. 1047 de 2020 lada in ligaria

Carlos Julián Flórez Bravo - Cto. 988 de 2020 Fredy Sarmiento Castillo – Cto. 778 de 2020

Mayra Marcela Vallejo Vallejo – Cto. 1006 de 2020 Ana Elvira Penagos López - Cto. 1008 de 2020

Código: 208-SADM-Ft-57 Vigente: 21-10-2020









1200

PARA: ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Urbanizaciones y Titulación (E)

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **20211200003003**

Fecha: 20-01-2021

DE:

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO:

Alcance memorando con radicado 202012000103173 - Hogares Viabilizados

para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja

Manzana 54

Respetuoso saludo,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 16 de diciembre de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>88 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

NOMBRE	CEDULA	IDENTIFICAD OR	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACIÓN SUBSIDIO VIVIENDA	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN VUR	NÚMERO RESOLUCIÓN VUR
ALVARO MARTINEZ MATIZ	19103498	2005-4-6486	Torre A -INT 3	301	VIPA	SUBSIDIO ASIGNADO	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	7/03/2019 - 12/01/2021	1172 / 0010

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para el caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando, archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARAGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRA	ADOR[A][ES], autoriza con la firma de la presente escritura
pública que los saldos insolutos por concepto de s	ervicios públicos domiciliarios que se encuentren pendientes
de pago respecto del inmueble ubicado en la	de la ciudad de Bogotá, según los registros
de las cuentas números	, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la
, el cual tiene asignado el núi	mero de medidor

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 15 Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@calaviviendapcpular.gov.co









Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán ser trasladados a la cuenta del inmueble ubicado en la el cual tiene asignado el número de medidor

Cordialmente,

Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: ANEXO 1, RELACIÓN HOGARES CON CLÁUSULA TRASLADO DEUDA S.P. MZ 54 20012021 (1 FOLIO)

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto 656 de 2020

Revisó: Claudia Marcela López Upegui - Cto. 1047 de 2020 Claudia regilega

Carlos Julián Flórez Bravo - Cto. 988 de 2020

Fredy Sarmiento Castillo - Cto. 778 de 2020









1200

PARA: SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

Directora Urbanizaciones y Titulación

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 202112000030333

Fecha: 07-05-2021

DE:

NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO:

Alcance memorando con radicado 202012000003003 - Hogares Viabilizados

para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja

Manzana 54

Respetuoso saludo,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 20 de enero de 2021, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **CINCO (5)** familias más, para un total de <u>93 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

NOMBRE	CEDULA	ID	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINAN.	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN
PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ CIFUENTES	79665973	2012-19-13964	Torre A - INT 4	501	SDHT	VIABLE	10/06/2020	2656
HUGO MIGUEL ALVAREZ ALBARRACIN	19245985	2005-4-6477	Torre A - INT 4	502	SDHT	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	19/05/2020	2468
SANDRA CASTRO MARTINEZ	51969350	2013-Q18- 00197	Torre B- INT 1	303	SDHT	VIABLE	4/05/2020	2385
LUZ STELLA PEDREROS CASTRO	52379092	2014-OTR- 00888	Torre A - INT 4	403	SDHT	VIABLE	13/08/2020	3869
FREDIA ERLINDA DEL CARMEN BERROCAL DE ALMEIDA	35870101	2003-19-4440	Torre A - INT 4	404	SDHT	VIABLE	31/07/2020	3072

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para el caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando, archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 15 Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520









"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES], a pública que los saldos insolutos por concepto de servicios pública	
	•
de pago respecto del inmueble ubicado en la	_ de la cludad de Bogota, segun los registros
de las cuentas números, se traslad	len a las cuentas del inmueble ubicado en la
, el cual tiene asignado el número de medid	lor
Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se a lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamie caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no astrasladados a la cuenta del inmueble ubicado en la	entos y retiro del medidor correspondiente en suma dichos costos los mismos deberán ser

Por último, se adjuntan <u>5 resoluciones VUR en especie (Anexo 2)</u>, <u>resolución No. 300 de asignación de SDVE (Anexo 3)</u> y <u>cartas de vinculación (Anexo 4)</u> expedidas por la SDHT de fecha 4 de mayo de 2021.

Cordialmente,

NEIFIS ISABÈL ÀRAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

naraujol@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Lo enunciado en SESENTA (60) folios

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto. 130 de 2021

Revisó: Neifis Isabel Araujo Lúquez – Directora Técnica de Reasentamientos













1200

PARA: SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

Directora Urbanizaciones y Titulación

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202112000039723**

Fecha: 04-06-2021

DE:

NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando con radicado 202012000030333 - Hogares Viabilizados

para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja

Manzana 54

Respetuoso saludo,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 7 de mayo de 2021, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de **94 familias** viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, de un total de 97 hogares:

NOMBRE	CEDULA	ID	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINAN.	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN
ANGIE JULIETH CASTILLO FERREIRA	1023908992	2005-4-6449	Torre A - INT 1	302	CVP (70 SMMLV)	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	11/12/2018 - 30/04/2021	5540 / 1856

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para el caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando, archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADO	R[A][ES], autoriza con la firma de la presente escritura
pública que los saldos insolutos por concepto de servi	icios públicos domiciliarios que se encuentren pendientes
de pago respecto del inmueble ubicado en la	de la ciudad de Bogotá, según los registros
de las cuentas números	, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la
. el cual tiene asignado el númer	o de medidor .

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 15 Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520









Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya
lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en
caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán se
trasladados a la cuenta del inmueble ubicado en la el cual tiene asignado el número
de medidor ()"

Por último, se adjunta Resolución VUR en especie con su respectiva aclaratoria (Ver anexo 2 y <u>3)</u>.

Cordialmente,

Directora Técnica de Reasentamientos

naraujol@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Lo enunciado en OCHO (8) folios

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto. 130 de 2021

Revisó: Neifis Isabel Araujo Lúquez – Directora Técnica de Reasentamientos









1200

PARA: SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

Directora Urbanizaciones y Titulación

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 202112000040883

Fecha: 09-06-2021

DE: NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando con radicado 202112000039723 - Hogares Viabilizados

para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja

Manzana 54

Respetuoso saludo,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 4 de junio de 2021, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>95 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, de un total de 97 hogares:

NOMBRE	CEDULA	ID	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINAN.	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN
ROSA MARIA DIAZ GOMEZ	51942175	2005-4-6447	Torre A - INT 1	201	SDHT	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	11/06/2020	2660

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para el caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando, archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADO	R[A][ES], autoriza con la firma de la presente escritura
pública que los saldos insolutos por concepto de servi	icios públicos domiciliarios que se encuentren pendientes
de pago respecto del inmueble ubicado en la	de la ciudad de Bogotá, según los registros
de las cuentas números	, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la
. el cual tiene asignado el númer	o de medidor .

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 15 Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520









Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya
lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en
caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán se
trasladados a la cuenta del inmueble ubicado en la el cual tiene asignado el número
de medidor ()"

Por último, se adjunta <u>Resolución VUR en especie (Ver anexo 2)</u>, <u>Resolución de asignación del SDVE (Ver anexo 3)</u> y <u>Carta de vinculación del SDVE (Ver anexo 4)</u>.

Cordialmente,

NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

naraujol@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Lo enunciado en DOCE (12) folios

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto. 130 de 2021

Revisó: Neifis Isabel Araujo Lúquez – Directora Técnica de Reasentamientos









1200

PARA: SANDRA CRISTINA PEDRAZA CALIXTO

Directora Urbanizaciones y Titulación

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 202112000048633

Fecha: 25-06-2021

DE: NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando con radicado 202112000040883 - Hogares Viabilizados

para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja

Manzana 54

Respetuoso saludo,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 9 de junio de 2021, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>96 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, de un total de 97 hogares:

NOMBRE	CEDULA	ID	TORRE	АРТО	FUENTE DE FINAN.	ESTADO GENERAL	FECHA RESOLUCIÓN	NÚMERO RESOLUCIÓN
FREDY SANDER ARISTIZABAL RAMOS	79986729	2014-OTR- 00900	Torre A - INT 2	101	CVP (70 SMMLV)	VIABLE	30/04/2015 - 06/04/2021	704 / 1454

Por último, se adjuntan Resolución VUR en especie y su aclaratoria (Ver anexo)

Cordialmente,

NEIFIS ISABEL Firmado digitalmente por NEIFIS ISABEL ARAUJO LUQUEZ
LUQUEZ

Fecha: 2021.06.25
19:02:06-05'00'

NEIFIS ISABEL ARAUJO LÚQUEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

naraujol@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Lo enunciado en DIEZ (10) folios

Proyectó: Loretta Coia Baena – Cto. 130 de 2021

Revisó: Neifis Isabel Araujo Lúquez – Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 15 Vigente: 21-10-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-09-2020 10:34:30 01Foti Anex0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020(E7971 3721- DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOSA/ILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCION DE URBANIZACIONES Y TITULACION/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE7616- HOGA | LORETTA COIA

1200

PARA:

NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE:

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO:

Alcance memorando radicado Cordis 2020IE7616- Hogares Viabilizados para entrega

de Alternativa Habitacional - Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 7 de septiembre de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de <u>84 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOME	NC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2014- OTR- 00898	JHON EDGAR NAVARRETE	1022394673	Torre A-INT 5	201	VIABLE	13/08/2020	3870	VIPA	SUBSIDIO ASIGNADO

Cordialmente.

Directora Vécnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui Ana Elvira Penagos López Fredy Sarmiento castillo	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 656 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 772 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









1200

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 14-05-2020 01:27:19 01F016 Anex:2 - AI Contestar Cite Este Nr.:2020IE5726 | 3336 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA | DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | HOGARES VIABILIZADOS PARA ENTREGA DE ALTERNATIVA H | LORETTA COIA

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Hogares Viabilizados para entrega de Alternativa Habitacional - Proyecto

Arborizadora Baja Manzana 54

La Dirección de Reasentamientos se permite informar que a la fecha cuenta con **CUARENTA Y NUEVE (49)** familias viabilizadas para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, por lo que se procede a relacionarlas a continuación para su conocimiento y demás fines pertinentes:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2012-3- 14346	PETRONA IBARGUEN CARDENAS	39719680	Torre A- INT 1- 103	VIABLE	29/01/2019	136	VIPA	00.Subsidio Asignado
2	2014- OTR- 00893	JACOBA MORENO GUERRERO	51724871	Torre A- INT 1- 304	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
3	2013- Q21- 00419	MARIA AURORA BELLO	39722964	Torre A- INT 1- 502	VIABLE	4/05/2020	2386	SDHT	00.Subsidio Asignado
4	2015- Q03- 01359	ALIRIO HOYOS	83224073	Torre A- INT 1- 504	VIABLE	4/05/2020	2404	SDHT	00.Subsidio Asignado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui (laudia Lorgelleg Angela María Toro Barbier Mayra Marcela Vallejo Vallejo (1973) Ana Elvira Penagos López	તા. María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N* 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









5	2015- D227- 00023	ROSA ELENA CASTRO GIL	1033706574	Torre A- INT 2- 104	VIABLE	15/10/2019	4185	VIPA	00.Subsidio Asignado
6	2015- Q20- 01382	MANUEL SANTOS ESTERLIN	12091132	Torre A- INT 2- 201	VIABLE	11/05/2020	2433	VIPA	00.Subsidio Asignado
7	2015- D227- 00001	ARQUIMEDES VEGA ANZOLA	3252541	Torre A- INT 2- 202	VIABLE	1/08/2019	3173	VIPA	00.Subsidio Asignado
8	2015-19- 14749	JESUS ALFREDO PRIETO LOZANO	2356455	Torre A- INT 2- 203	VIABLE	11/05/2020	2431	VIPA	00.Subsidio Asignado
9	2015- D227- 00045	JOSE FLORINDO BARAJAS	79307581	Torre A- INT 2- 204	VIABLE	2/04/2019	1423	VIPA	00.Subsidio Asignado
10	2014- OTR- 00871	MARTHA FABIOLA CAMACHO ROJAS	51791548	Torre A- INT 2- 304	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
11	2014- OTR- 00887	BLANCA RUTH NARANJO PATARROYO	52010357	Torre A- INT 2- 402	VIABLE	8/05/2018	2029	VIPA	00.Subsidio Asignado
12	2013- Q21- 00671	ADOLFO DAZA CAMARGO	79667637	Torre A- INT 2- 404	VIABLE	4/05/2020	2396	SDHT	00.Subsidio Asignado
13	2013- Q04- 00277	JHONATAN JULIAN GUZMAN RODRIGUEZ	1033774983	Torre A- INT 2- 503	VIABLE	4/05/2020	2407	SDHT	00.Subsidio Asignado
14	2017-19- 14969	LUIS AUDICEL MELO MARTIN	80112728	Torre A- INT 3- 103	VIABLE	7/12/2018	5493	VIPA	00.Subsidio Asignado
15	2014- OTR- 00892	DAINA JASMIN NAVARRETE	1026282626	Torre A- INT 3- 104	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
16	2015- OTR- 01462	MARIA HELENA GONZALEZ MENA	51854423	Torre A- INT 3- 201	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO DEUDA SERVICIOS PÚBLICOS	7/12/2018	5471	VIPA	00.Subsidio Asignado
17	2014- OTR- 00879	ANA ISABEL FORERO SOTO	41571342	Torre A- INT 3- 202	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui (laudia Lopez Upeg Angela María Toro Barbier Mayra Marcela Vallejo Vallejo (1233) Ana Elvira Penagos López	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









18	2005-19- 5791	MARCELINA VARGAS GONZÁLEZ	55055318	Torre A- INT 3- 204	VIABLE	1/04/2019	1360	VIPA	00.Subsidio Asignado
19	2015- OTR- 01372	MONICA LILIANA RODRIGUEZ VELASQUEZ	52800645	Torre A- INT 3- 303	VIABLE	4/05/2020	2398	SDHT	00.Subsidio Asignado
20	2015- Q03- 01432	JENNY PAOLA CABALLERO TORRES	1023893450	Torre A- INT 3- 401	VIABLE	4/05/2020	2405	SDHT	00.Subsidio Asignado
21	2015- Q15- 01436	CLAUDIA PATRICIA LEON	52080153	Torre A- INT 3- 404	VIABLE	4/05/2020	2406	SDHT	00.Subsidio Asignado
22	2013- Q10- 00650	ELIANA PATRICIA MORENO ARDILA	52065279	Torre A- INT 3- 504	VIABLE	4/05/2020	2384	SDHT	00.Subsidio Asignado
23	2014- OTR- 00910	YURY JOHANNA BRICEÑO MORENO	52854621	Torre A- INT 4- 101	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
24	2014- OTR- 00899	EZEQUIEL ARISTIZABAL RAMOS	80767412	Torre A- INT 4- 102	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
25	2014- OTR- 00886	JUAN EVANGELISTA NARANJO PATARROYO	79454937	Torre A- INT 4- 103	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
26	2014- OTR- 00880	MARIA BEATRIZ NARANJO PATARROYO	51769213	Torre A- INT 4- 104	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
27	2014- OTR- 00889	EZEQUIEL TORRES	17172111	Torre A- INT 4- 204	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
28	2014- OTR- 00985	LADY ALEJANDRA BULLA MARTÍNEZ	1026281152	Torre A- INT 4- 303	VIABLE	28/12/2018	5844	VIPA	00.Subsidio Asignado
29	2014- OTR- 00894	LEONARDO FABIO ROJAS PÉREZ	79672735	Torre A- INT 4- 304	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
30	2014- OTR- 00902	JOSÉ FERNANDO MÉNDEZ GARCÍA	79987743	Torre A- INT 4- 401	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
31	2014- OTR- 00873	MABIL BOBADILLA	51720476	Torre A- INT 4- 402	VIABLE	8/05/2018	2028	VIPA	00.Subsidio Asignado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui (laudia Lorgelleg Angela María Toro Barbier Mayra Marcela Vallejo Vallejo (1233) Ana Elvira Penagos López	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









32	2014- OTR- 00881	ROSA YOHANA DELGADO LOPEZ	53166963	Torre A- INT 4- 504	VIABLE	1/10/2018	4097	CVP (70 SMMLV)	N/A
33	2010-19- 11685	JOSE SIGIFREDO CASTELLANOS MONTILLA	79494238	Torre A- INT 5- 101	VIABLE	11/12/2018	5537	VIPA	00.Subsidio Asignado
34	2010-19- 11687	MARIA ELENA NIEVES MARTINEZ	39570890	Torre A- INT 5- 102	VIABLE	16/05/2019	1692	VIPA	00.Subsidio Asignado
35	2014- OTR- 00885	ROSA CECILIA LOPEZ PATARROYO	51669473	Torre A- INT 5- 202	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
36	2015- Q04- 01467	MARIA ANGELICA MARTINEZ	1024463488	Torre A- INT 5- 301	VIABLE	11/05/2020	2432	VIPA	00.Subsidio Asignado
37	2014- OTR- 00884	NELSON DELGADO LOPEZ	80064225	Torre A- INT 5- 302	VIABLE	8/05/2018	2031	VIPA	00.Subsidio Asignado
38	2014- OTR- 00882	YUDI KATERINE RAMIREZ RODRIGUEZ	1026254320	Torre A- INT 5- 401	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
39	2015- OTR- 01446	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ GAVILAN	79506473	Torre A- INT 5- 402	VIABLE	14/12/2018	5660	VIPA	00.Subsidio Asignado
40	2014- OTR- 00877	MARYLIN REALPE CAMACHO	1026555927	Torre A- INT 5- 501	VIABLE	11/04/2018	1859	VIPA	00.Subsidio Asignado
41	2014- OTR- 00901	ANA ELVIA RODRIGUEZ MENDEZ	52117080	Torre A- INT 5- 502	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
42	2014- Q03- 01046	ANA RITA CALDERÓN MELO	51660627	Torre B- INT 1- 101	VIABLE	4/05/2020	2393	SDHT	00.Subsidio Asignado
43	2015- OTR- 01375	HERMINSO ALTURO PERDOMO	19484147	Torre B- INT 1- 104	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO DEUDA SERVICIOS PÚBLICOS	4/05/2020	2400	SDHT	00.Subsidio Asignado
44	2014- OTR- 01216	HEIDY CAROLINA CONTRERAS GONZÁLEZ	53067527	Torre B- INT 1- 201	VIABLE	4/05/2020	2390	SDHT	00.Subsidio Asignado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui (laudia Lopez Upeg Angela María Toro Barbier Mayra Marcela Vallejo Vallejo (1233) Ana Elvira Penagos López	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020









45	2014- OTR- 01213	CAMPO ELIAS VELASCO DUARTE	17333526	Torre B- INT 1- 203	VIABLE	4/05/2020	2389	SDHT	00.Subsidio Asignado
46	2014- OTR- 01166	MAURICIO CAMARGO RODRIGUEZ	80791580	Torre B- INT 1- 304	VIABLE	4/05/2020	2388	SDHT	00.Subsidio Asignado
47	2015- OTR- 01373	YUDY ZULEYDI TORRES MUÑOZ	52877451	Torre B- INT 1- 401	VIABLE	4/05/2020	2399	SDHT	00.Subsidio Asignado
48	2015- Q03- 01299	CLAUDIA MILENA ZAMUDIO VARGAS	52458976	Torre B- INT 1- 402	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO DEUDA SERVICIOS PÚBLICOS	4/05/2020	2402	SDHT	00.Subsidio Asignado
49	2014- OTR- 01149	JOSE ANGEL TORRES SAGANOME	1014190382	Torre B- INT 1- 502	VIABLE	4/05/2020	2387	SDHT	00.Subsidio Asignado

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para los TRES (3) casos relacionados en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARÁGRAFO QUII	NTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES], autoriza con la firma de
la presente escritura	pública que los saldos insolutos por concepto de servicios públicos
domiciliarios que se	encuentren pendientes de pago respecto del inmueble ubicado en
la	_ de la ciudad de Bogotá, según los registros de las cuentas números
	, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la
	, el cual tiene asignado el número de medidor

Así mismo **EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES]** autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán ser trasladados a la

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui (laudia Lorgelleg Angela María Toro Barbier Mayra Marcela Vallejo Vallejo (1973) Ana Elvira Penagos López	તા. María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









cuenta del inmueble ubicado en la		el cual	tiene	asignado	e
número de medidor	. ()"				

Así mismo, se adjunta la "RESOLUCIÓN No. 147 DEL 8 DE MAYO DE 2020 Por la cual se vinculan dieciséis (16) hogares en la modalidad de adquisición de vivienda nueva al proyecto de vivienda "Arborizadora Baja Manzana 54", para efectos del proceso de escrituración a cargo de la DUT. (Ver anexo 2)

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXOS: 1. ARCHIVO EXCEL (Relación Hogares Cláusula Traslado Deuda)

2. ARCHIVO PDF (Resolución No. 147 de 2020)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui (laudia Lorgelleg Angela María Toro Barbier Mayra Marcela Vallejo Vallejo (Vallejo Penagos López	ત્વે. María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 02-07-2020 12:57:17
01Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6472

| 3468 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6303- HOGA | LORETTA COIA

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6303- Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 19 de Junio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **TRES (3)** familias más, para un total de <u>74 familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2005- 4-6487	RODRIGUEZ CLAVIJO PATRICIA	52169163	Torre A-INT 3-501	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	26/05/2020	2569	CVP (70 SMMLV)	N/A
2	2005- 4-6471	OSCAR ORLANDO IBARRA	80361854	Torre A-INT 3-101	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	19/05/2020	2470	VIPA	00.Subsidio Asignado
3	2005- 4-6467	MARIÑO URIBE DORIS ALICIA	51620337	Torre A-INT 4-302	VIABLE	26/05/2020	2570	CVP (70 SMMLV)	N/A

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para los DOS (2) casos relacionados en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES], autoriza con la fil la presente escritura pública que los saldos insolutos por concepto de servicios per domiciliarios que se encuentren pendientes de pago respecto del inmueble ubica la de la ciudad de Bogotá, según los registros de las cuentas no, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado, el cual tiene asignado el número de medidor	úblicos ado en imeros en la
Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se obliga a realiz gestiones a las que haya lugar y asumir los costos generados en el trám taponamientos y retiro del medidor correspondiente en caso de ser necesario. Así i cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán ser trasladad cuenta del inmueble ubicado en la el cual tiene asign número de medidor ()"	nite de mismo, os a la

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ
Directora Técnica de Reasentamientos
mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXO: 1. ARCHIVO EXCEL (Relación Hogares con Cláusula Traslado Deuda)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 31-07-2020 02:02:18

01Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6990

| 3557 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6759- HOGA | LORETTA COIA

MEMORANDO

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6759- Hogares Viabilizados para entrega

de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 16 de Julio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **DOS (2)** familias más, para un total de <u>79</u> <u>familias</u> viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2014-Q03- 01043	VICTOR MANUEL FIGUEROA RAMOS	19318772	Torre B-INT 1-103	VIABLE	11/05/2020	2426	SDHT	SUBSIDIO ASIGNADO
2	2011-4- 12629	ELVIRA VANEGAS MONTAÑO	51775403	Torre B-INT 1-302	VIABLE	11/05/2020	2425	SDHT	SUBSIDIO ASIGNADO

Cordialmente,

MÁRÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Ana Elvira Penagos López	María Victoria Villamil Páez	
CARGO	Contrato Prestación Servicios 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos	

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 04-08-2020 03:35:01

O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE7041 | 3561 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6990- HOGA | LORETTA COIA

1200

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6990- Hogares Viabilizados para entrega

de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 31 de Julio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **TRES (3)** familias más, para un total de **82 familias** viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC		ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2015-Q03- 01486	ANGIE CENID TAPIA LOZANO	1012330953	TORRE A-INT 2	103	VIABLE	19/05/2020	2471	VIPA	SUBSIDIO ASIGNADO
2	2015-Q20- 01327	MARIA DEL CARMEN PLAZAS	20339033	TORRE A-INT 4	203	VIABLE	11/05/2020	2428	VIPA	SUBSIDIO ASIGNADO
3	2014-OTR- 00897	GLORIA NIÑO VILLALBA	51825867	TORRE A-INT 4	503	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	1/10/2018	4097	CVP (70 SMMLV)	N/A

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para UN (1) caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Ana Elvira Penagos López Luisa Fernanda Rodríguez Pérez Mayra Marcela Vallejo Vallejo	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 656 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Contrato 589 de 2020 Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

de pago respecto del inmueble ubicado en la	de la ciudad de Bogotá, según los registros
de las cuentas números	, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la
, el cual tiene asignado el núi	mero de medidor
lugar y asumir los costos generados en el trámite caso de ser necesario. Así mismo, cuando el co	autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya e de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en imprador no asuma dichos costos los mismos deberán se la el cual tiene asignado el número

MÁRÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXO: LO ENUNCIADO EN UN (1) ARCHIVO EXCEL

	Elaboró	Revisó	Aprobó	
		Claudia Marcela López Upegui		
NOMBRE	\~	Angela María Toro Barbier		
		Ana Elvira Penagos López	María Victoria Villamil Páez	
		Luisa Fernanda Rodríguez Pérez		
		Mayra Marcela Vallejo Vallejo 🕶 🚅		
		Profesional Especializado		
		Profesional Universitario		
CARGO	Contrato 656 de 2020	Profesional Universitario	Directora Técnica de Reasentamientos	
		Contrato 589 de 2020		
		Profesional Universitario		

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 08-06-2020 09:18:43

O 1 Fol:1 Anex:1 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE6095

| 3391 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

| DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE | ALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE6079- HOGA

LORETTA COIA

PARA: NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE6079- Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

1200

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 5 de Junio de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **UNA (1)** familia más, para un total de 62 familias viabilizadas a la fecha para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, por lo que se procede a relacionarla a continuación para su conocimiento y demás fines pertinentes:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2005-4-6464	GONZALO VALENCIA	4506572	Torre A-INT 3-102	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	29/01/2019	132	VIPA	00.Subsidio Asignado

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para el caso relacionado en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

	PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES], autoriza con la firma de la presente escritura pública que los saldos insolutos por concepto de servicios públicos domiciliarios que se encuentren pendientes de pago respecto del inmueble ubicado en la de la ciudad de Bogotá, según los registros de las cuentas números, se trasladen a las cuentas del inmueble ubicado en la, el cual tiene asignado el número de medidor
	Así mismo EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES] autoriza y se obliga a realizar las gestiones a las que haya lugar y asumir los costos generados en el trámite de taponamientos y retiro del medidor correspondiente en caso de ser necesario. Así mismo, cuando el comprador no asuma dichos costos los mismos deberán ser trasladados a la cuenta del inmueble ubicado en la el cual tiene asignado el número de medidor ()"
Cord	ialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXO: 1. ARCHIVO EXCEL (Relación Hogar Cláusula Traslado Deuda)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 05-06-2020 03:48:42

O1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr:2020IE6079

| 3385 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/VILLAMIL PAEZ MARIA VICTORIA

DIRECCIÓN DE URBANIZACIÓNES Y TITULACIÓN/HINCAPIE JALCANCE MEMORANDO RADICADO CORDIS 2020IE5726- HOGA ILORETTA COIA

1200

PARA:

NATALIA ANDREA HINCAPIÉ CARDONA

Directora Urbanizaciones y Titulación

DE: MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ

Directora Técnica de Reasentamientos

ASUNTO: Alcance memorando radicado Cordis 2020IE5726- Hogares Viabilizados para

entrega de Alternativa Habitacional – Proyecto Arborizadora Baja Manzana 54

Cordial saludo Dra. Natalia,

Con ocasión del memorando relacionado en el asunto, radicado en sus dependencias el pasado 14 de Mayo de 2020, la Dirección de Reasentamientos se permite relacionar **DOCE (12)** familias más, viabilizadas para la entrega de su alternativa habitacional en el proyecto que nos ocupa, por lo que se procede a relacionarlas a continuación para su conocimiento y demás fines pertinentes:

No.	ID.	NOMBRE	CEDULA	NOMENC	ESTADO GENERAL	FECHA RES. VUR	No. RES. VUR	FUENTE DE FINANC.	ESTADO ASIGNACION SUBSIDIO
1	2016-03-00002	RICARDO CRUZ FONSECA	79156696	Torre A-INT 1-203	VIABLE	11/05/2020	2429	VIPA	00.Subsidio Asignado
2	2011-19-12905	FRANCO OLAYA LICETH	1024492417	Torre A-INT 1-101	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	12/03/2019	1162	VIPA	00.Subsidio Asignado
3	2003-19-5136	LUIS CRUZ DELGADO	17121477	Torre A-INT 1-204	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	8/01/2019	32	VIPA	00.Subsidio Asignado

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena D Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









4	2014-OTR- 00903	LINA ANDREA MENDEZ GARCÍA	53167311	Torre A-INT 1-404	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
5	2014-OTR- 00872	GREGORIA VARGAS	51800687	Torre A-INT 1-102	VIABLE	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
6	2014-OTR- 00870	SANDRA PATRICIA ADAN	52306505	Torre A-INT 1-104	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
7	2014-OTR- 00869	ADAN LUZ MARINA	23619565	Torre A-INT 1-202	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	8/05/2018	2030	VIPA	00.Subsidio Asignado
8	2014-OTR- 00867	ANA MILENA JIMENEZ VARGAS	1010163161	Torre A-INT 4-202	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	1/10/2018	4097	VIPA	00.Subsidio Asignado
9	2009-4-11182	JORGE RAUL BERMUDEZ	19482247	Torre A-INT 4-301	VIABLE	11/05/2020	2430	VIPA	00.Subsidio Asignado
10	2005-4-6473	CASTILLO OSCAR MANUEL	14998059	Torre A-INT 1-402	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	11/12/2018	5543	VIPA	00.Subsidio Asignado
11	2003-19-5073	Tovar Cardoso Fernando	83220958	Torre A-INT 3-203	VIABLE	11/12/2018	5538	VIPA	00.Subsidio Asignado
12	2011-19-12731	MARTINEZ MARTINEZ MARLENY	65827764	Torre A-INT 2-102	VIABLE CON CLÁUSULA DE TRASLADO	29/01/2019	131	VIPA	00.Subsidio Asignado

De igual forma, se recuerdan los términos en que debe quedar la cláusula de traslado de la deuda de servicios públicos para los SIETE (7) casos relacionados en la anterior tabla, para lo cual se adjunta al presente memorando archivo Excel con el detalle de la información correspondiente a número de cuenta, dirección del Predio Recomendado, Chip Catastral, entre otros (Ver anexo 1):

"(...) 1. CLÁUSULA DE INCLUSIÓN A LA ESCRITURA PÚBLICA

PARÁGRAFO QUINTO. EL[LA][LOS] COMPRADOR[A][ES], autoriza con la firma de la presente escritura pública que los saldos insolutos por concepto de servicios públicos domiciliarios que se encuentren pendientes de pago respecto del inmueble ubicado en

	Elaboró	Revisó	Aprobó	
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena D Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez	
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos	

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684









la	_	según los registros de las ci las cuentas del inmueble I número de medidor	ubicado en la
gestiones a las taponamientos y r cuando el compra cuenta del inmue	LA][LOS] COMPRADOR[A] que haya lugar y asumir etiro del medidor correspond ador no asuma dichos costos able ubicado en la cor	los costos generados er liente en caso de ser neces s los mismos deberán ser t el cual tie	n el trámite de ario. Así mismo, trasladados a la

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA VILLAMIL PÁEZ Directora Técnica de Reasentamientos

mvillamilp@cajaviviendapopular.gov.co

ANEXO: 1. ARCHIVO EXCEL (Relación Hogares Cláusula Traslado Deuda)

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Loretta Coia Baena Mónica Andrea Álvarez Fernández	Claudia Marcela López Upegui Angela María Toro Barbier Loretta Coia Baena D Mónica Andrea Álvarez Fernández	María Victoria Villamil Páez
CARGO	Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Profesional Especializado Profesional Universitario Contrato 432 de 2020 Contrato 482 de 2020	Directora Técnica de Reasentamientos

Código: 208-SADM-Ft-57 Versión: 14 Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684





